





Expediente 957729E

BANDO INFORMATIVO SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA AGENCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO

Jesús Villar Notario, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, mediante Acuerdo adoptado en la sesión de 29 de Junio de 2022 aprobó r la adhesión del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, de conformidad con lo que establecen los Estatutos del mencionado organismo, lo que supone:

- a) Delegar la competencia exclusiva en la Agencia en materia de protección de la legalidad urbanística, sanción y restauración de la legalidad urbanística, respecto de infracciones urbanísticas graves o muy graves en suelo no urbanizable, común o protegido, de este municipio, que corresponda a edificaciones que se empiezan a construir a partir de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión.
- b) Participar en las decisiones del mencionado organismo, a través de las vocalías de representación municipal del Consejo de Dirección.
- c) Respetar este acuerdo de adhesión durante su vigencia. d) Colaborar con la Agencia en el ejercicio efectivo de sus funciones.

Respecto de las infracciones graves o muy graves cometidas en suelo no urbanizable antes de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión, respecto de las cuales no se hubiera iniciado ningún procedimiento municipal, se delega en la Agencia la competencia exclusiva para iniciar, tramitar y resolver el correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y sancionador.

Esta adhesión, ha sido confirmada por la Dirección Gerencia, y publicada por la Agencia en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 8 de Agosto de 2022.

La Agencia ejercerá de manera efectiva las competencias que mediante el presente acuerdo se delegan, desde la fecha de publicación del acuerdo de adhesión.

EL ALCALDE



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3JTU D2T4 79J3 VEEF